

INFORME DE ADAPTACIONES REALIZADAS EN EL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE DESARROLLA EL CURRÍCULO CORRESPONDIENTE A LAS ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, EN FUNCIÓN DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS AL BORRADOR 1.

Proyecto normativo: Proyecto de Orden por la que se desarrolla el currículo correspondiente a las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

INFORME DE ADAPTACIONES REALIZADAS AL BORRADOR 1

1. RESPECTO AL INFORME EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Se recibe informe emitido con fecha de 11 de octubre de 2018 con pronunciamiento favorable en cuanto que la aplicación de lo dispuesto en el proyecto normativo se ha tenido en cuenta en la planificación general que ha realizado la Consejería de Educación, para el curso 2019/20, en el cupo global de profesorado para todas las enseñanzas, y para estas enseñanzas de idiomas en los actuales centros docentes donde se imparte esta enseñanza, en cuya planificación se ha previsto la reorganización de niveles y cursos.

2. RESPECTO AL INFORME DE OBSERVACIONES AL INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO.

Se recibe informe emitido con fecha de 02 de agosto de 2018 con pronunciamiento favorable en cuanto que el impacto potencial del texto es positivo, beneficia a mujeres y hombres de forma equitativa y da respuesta a desigualdades, a la vez que se valora positivamente que, en general, se haya utilizado un lenguaje no sexista en la redacción del proyecto normativo.

3. RESPECTO A LAS APORTACIONES FORMULADAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDIENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA.

No se han recibido aportaciones al proyecto normativo en los procedimientos de audiencia y de información pública.

Por todo ello, a la vista de los informes preceptivos recibidos y de los procedimientos de audiencia y de información pública no se realizan modificaciones en el proyecto de Orden por la que se desarrolla el currículo correspondiente a las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, a 11 de diciembre de 2018

EL DIRECTOR GENERAL
DE ORDENACIÓN EDUCATIVA
Abelardo de la Rosa Díaz

